

LEY 1905 - Decreto 2427/1959
COMISION MUNICIPAL DE LONDRES, BELEN. CREACION DE UN PEDESTAL Y BUSTO
DEL DR. HIPOLITO IRIGOYEN

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Facúltase a la Comisión Municipal de la localidad de Londres, Departamento Belén, para que proceda a autorizar la erección de un pedestal y busto del Dr. Hipólito Irigoyen en la plaza que lleva su nombre en esa localidad.

ARTICULO 2.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:12:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa